



POLÍTICA DE PROBIDAD ACADÉMICA

COLEGIO SANTO DOMINGO

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	2
1.1 Marco Normativo y Relación con el Proyecto Educativo.....	2
2. LA PROBIDAD ACADÉMICA.....	3
2.1. Definición.....	3
2.2. Concepto de "Infracción Académica".....	3
2.3. Concepto de "Conducta Improcedente".....	3
3. FOMENTO DE LA PROBIDAD ACADÉMICA.....	4
3.1. Estrategias del Centro y del Profesorado.....	4
3.2. Responsabilidades del Alumnado.....	5
3.3. Cultura Ética del Centro.....	5
3.4. Uso Responsable de la Inteligencia Artificial (IA).....	6
3.5. Ejemplos Claros de Buenas y Malas Prácticas (probidad general).....	7
3.6. Buenas y Malas Prácticas en el Uso de la Inteligencia Artificial (IA).....	7
3.7. Plan de Formación y Acompañamiento.....	8
4. PROCEDIMIENTO Y SANCIONES EN CASOS DE CONDUCTA IMPROCEDENTE (PAI).....	9
4.1. Procedimiento de Detección.....	9
4.2. Supuestos y Sanciones Asignadas a los Alumnos.....	9
5. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD DEL DOCUMENTO.....	11
6. BIBLIOGRAFÍA.....	11
ANEXO I. Declaración de Compromiso de Probidad Académica.....	12

1. INTRODUCCIÓN

El colegio Santo Domingo, en línea con la filosofía del Bachillerato Internacional (IB), se compromete a formar a jóvenes como pensadores críticos y ciudadanos del mundo, capaces de contribuir a un entorno mejor a través del entendimiento mutuo y el respeto intercultural.

Guiamos a nuestros alumnos con valores como la libertad, la verdad y el compromiso, priorizando su independencia y autonomía para que se conviertan en los protagonistas de su propio aprendizaje. Por ello, el valor de la honestidad se integra como un pilar fundamental de nuestro sistema pedagógico.

La metodología del colegio Santo Domingo, basada en el trabajo por proyectos y la indagación, promueve el trabajo colaborativo. En este contexto, la Probidad Académica se convierte en un aspecto crucial para garantizar que los alumnos adquieran las estrategias necesarias para demostrar la autoría original de su trabajo, entendiendo la importancia de citar las ideas y palabras de otras personas. La correcta atribución es un aspecto fundamental del enfoque constructivista basado en la indagación que promueve el IB y hace de la probidad académica un elemento clave para el desarrollo de la **competencia personal, social y de aprender a aprender**, y refuerza la educación en valores cívicos, éticos y digitales, permitiendo al alumnado aprender a regular su propio proceso de aprendizaje, actuando con responsabilidad y respeto hacia la autoría ajena.

1.1 Marco Normativo y Relación con el Proyecto Educativo

La presente Política de Probidad Académica forma parte del Proyecto Educativo del Colegio Santo Domingo de Gúímar y se articula de manera coherente con los siguientes documentos y referentes institucionales:

- **Proyecto Educativo de Centro (PEC)**
- **Reglamento de Régimen Interior (RRI)**
- **Plan de Acción Tutorial**
- **Programaciones Didácticas de cada área**
- **Normativa de Protección de la Propiedad Intelectual vigente**

- **Declaración de Derechos y Deberes del Alumnado (LOMLOE)**

Del mismo modo, esta política se inspira en los principios del enfoque pedagógico internacional basado en la indagación, el pensamiento crítico y la autorregulación del aprendizaje, propio de los programas educativos del Bachillerato Internacional, adaptados al contexto y características del colegio.

2. LA PROBIDAD ACADÉMICA

2.1. Definición

La Probidad Académica es un conjunto de valores y habilidades que fomenta la integridad personal y las buenas prácticas en la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación.

- Es un pilar esencial en los programas del IB, centrados en la indagación y la reflexión.
- Se aplica a todos los miembros de la comunidad escolar (alumnos, profesores, personal administrativo y directivos).
- Nuestra política se enfoca en la prevención y en el fomento de buenas prácticas, y no es únicamente un instrumento sancionador.

2.2. Concepto de "Infracción Académica"

Una infracción académica puede ocurrir cuando el trabajo presentado por un alumno omite la autoría de ideas o palabras de otras personas sin la intención deliberada de obtener una ventaja injusta. Un ejemplo común es cuando el alumno incluye una referencia en la bibliografía, pero no utiliza una forma adecuada de citación en el cuerpo del texto o en una nota a pie de página.

En el colegio Santo Domingo, este tipo de situaciones se considera una oportunidad de aprendizaje y una necesidad de refuerzo pedagógico. El profesor orientará al alumno para que comprenda la importancia de la citación correcta, fortaleciendo sus habilidades de investigación y el uso adecuado de las fuentes.

2.3. Concepto de "Conducta Improcedente"

De acuerdo con las buenas prácticas educativas internacionalmente reconocidas, la conducta improcedente se entiende como toda acción, deliberada o no, mediante la cual un alumno obtiene o puede obtener una ventaja injusta en un proceso de evaluación.

Las formas de conducta impropia son:

- **Plagio:** La presentación de las ideas, palabras o el trabajo de otra persona sin darle el crédito adecuado, claro y explícito, ya sea de forma intencional o por simple descuido. Esto incluye copiar párrafos o parafrasear ideas sin reconocer la fuente.
- **Colusión:** Ocurre cuando un alumno contribuye a la conducta fraudulenta de otro al permitirle que copie su trabajo o lo presente como si fuera propio.
- **Doble uso de un trabajo:** La presentación de un mismo trabajo para distintos componentes de evaluación o requisitos del programa PAI.

Diferencia entre Colaboración y Colusión:

- **Colaboración Legítima:** Es el trabajo constructivo donde los alumnos trabajan juntos para debatir ideas, resolver problemas y construir conocimiento.
- **Colusión Fraudulenta:** Ocurre cuando la colaboración permite a un alumno beneficiarse injustamente del esfuerzo de otro, cruzando la línea de la ética académica.

3. FOMENTO DE LA PROBIDAD ACADÉMICA

La probidad académica es una habilidad que se enseña, se aprende y se practica. Nuestro Centro Educativo fomenta la integridad mediante las siguientes acciones:

3.1. Estrategias del Centro y del Profesorado

- **Difusión de la Política:** Asegurar que toda la comunidad escolar (alumnos, padres y profesores) comprende la política de probidad y se le informa sobre lo que constituye una falta académica (plagio, colusión, autoría original, propiedad intelectual).
- **Sistema de Referenciación:** Se promueve un mismo sistema de referenciación (APA 7) en todas las asignaturas.
- **Detección de plagio:** El profesorado utiliza un programa de detección de plagio para monitorear la originalidad de los trabajos presentados.
- **Desarrollo de Habilidades (Aprender a Aprender):** Se enfatiza la función académica de las habilidades de gestión de la información, resolución de problemas y autocontrol.
- **Instrucción en Investigación:** Se capacita a los alumnos en habilidades de

investigación y comunicación, enseñándoles a tomar notas, parafrasear, sintetizar y a buscar fuentes apropiadas y fiables.

- **Seguimiento del Proceso:** Los profesores hacen un seguimiento continuo del proceso de escritura de cualquier trabajo, guiando la autogestión del tiempo y el cumplimiento de los plazos de entrega.

3.2. Responsabilidades del Alumnado

Los alumnos fomentan la probidad académica en:

- **Originalidad:** Asegurar que su trabajo es original y se basa en sus propias ideas.
- **Reconocimiento de Autoría:** Registrar el uso de los recursos y el trabajo de otras personas, sin parafrasear o utilizar palabras o ideas de otro autor sin reconocer su autoría.
- **Uso de Citas:** Aplicar técnicas de reconocimiento de autoría no solo en trabajos de investigación, sino en cualquier documento (escrito u oral) y en exámenes.
- **Citación Completa:** Incluir información sobre citas utilizadas y una bibliografía. Todos los soportes deben citarse correctamente, incluyendo mapas, fotografías, libros, revistas, gráficos, así como recursos digitales de internet.

3.3. Cultura Ética del Centro

La probidad académica no se limita a la producción de trabajos escritos o a los procesos de evaluación. Es un valor transversal que forma parte de la cultura del Colegio Santo Domingo de Güímar.

Nuestro proyecto educativo promueve una visión de la educación basada en la responsabilidad personal, la autorregulación y la toma de decisiones conscientes.

Por ello, la probidad no se entiende sólo como cumplimiento de normas, sino como una actitud vital que se construye día a día a través de:

- La sinceridad en la comunicación.
- El respeto por la palabra dada.
- La valoración del esfuerzo y del proceso de aprendizaje.
- El reconocimiento del mérito ajeno y propio.

El objetivo es que los alumnos no actúen correctamente por obligación, sino porque

han desarrollado un juicio interno sólido y ético.

3.4. Uso Responsable de la Inteligencia Artificial (IA)

El Centro reconoce que las herramientas de Inteligencia Artificial pueden ser útiles para la investigación, la búsqueda de ideas o el apoyo en la escritura, siempre que se utilicen con transparencia y espíritu crítico.

Normas generales:

- Cualquier contenido elaborado total o parcialmente con ayuda de IA debe estar declarado y citado.
- El trabajo final debe reflejar la voz y la comprensión real del alumno.
- El uso no declarado de IA se considera conducta impropia.

Niveles de uso permitidos según tarea:

Nivel	Uso de IA	Permitido para:	Requisitos
1	No usar IA	Ensayos, reflexiones personales, exámenes, trabajos evaluables	Producción 100% original
2	IA para generar ideas	Lluvia de ideas, planificación, esquemas	Declarar herramienta y propósito
3	IA para corregir estilo/gramática	Redacciones, informes	Conservar versión previa del alumno
4	IA para generar contenido parcial	Análisis crítico y comparativo	El alumno debe comentar, justificar y citar

Cómo citar IA (formato APA 7) Ejemplo:

ChatGPT (2025). Respuesta generada a la consulta: "Tema...". OpenAI. Fecha de uso.

3.5. Ejemplos Claros de Buenas y Malas Prácticas (probidad general).

Buenas prácticas:

- Parafrasear con tus propias palabras una idea investigada y citar la fuente.
- Trabajar en grupo para comprender un tema pero redactar el trabajo individualmente.
- Pedir ayuda al profesor cuando no se entiende cómo citar correctamente.

Conductas improcedentes:

- Copiar párrafos completos de internet sin citar.
- "Prestar" un trabajo a un compañero para que lo entregue como suyo.
- Entregar el mismo trabajo en dos asignaturas sin autorización.
- Presentar texto escrito por una IA como si fuera propio.

3.6. Buenas y Malas Prácticas en el Uso de la Inteligencia Artificial (IA)

Este apartado complementa el anterior, centrándose específicamente en el uso responsable de herramientas de Inteligencia Artificial.

Buenas prácticas:

- Utilizar la IA para generar ideas iniciales, hipótesis o esquemas.
- Usar la IA para corregir gramática, ortografía o estilo, manteniendo el contenido original del alumno.
- Preguntar a la IA por definiciones, ejemplos o explicaciones que luego el alumno reformula con sus propias palabras.
- Citar claramente la herramienta utilizada, la fecha y la finalidad (por ejemplo, "Se utilizó Perplexity AI para obtener una síntesis inicial del tema, posteriormente revisada y reescrita por el alumno").
- Conservar versiones previas del texto para demostrar el proceso de construcción personal del trabajo.

Malas prácticas (conducta impropia):

- Pedir a la IA que redacte total o parcialmente el trabajo y entregarlo tal cual como si fuera propio.
- Presentar como propio un análisis, reflexión o comentario crítico generado automáticamente.
- No declarar el uso de IA en trabajos en los que se ha utilizado.
- Usar la IA para copiar o reescribir el trabajo de otro alumno.
- Utilizar IA durante exámenes o evaluaciones en las que esté expresamente prohibida.

3.7. Plan de Formación y Acompañamiento

La Probidad Académica no se entiende únicamente como una norma, sino como una competencia que se enseña y se desarrolla. Por ello, el Centro adopta un enfoque preventivo y formativo orientado a dotar al alumnado de las herramientas necesarias para investigar, producir y comunicar con rigor e integridad.

Formación del Profesorado

- El profesorado recibirá formación anual en estrategias de enseñanza de la investigación académica.
- Se garantizará el conocimiento y uso coherente del sistema de citación APA 7 en todas las áreas.
- Se promoverá el análisis y uso pedagógico responsable de herramientas de Inteligencia Artificial.

Formación del Alumnado

- Al inicio de cada curso se desarrollarán sesiones formativas sobre cómo citar, parafrasear y referenciar adecuadamente.
- Se enseñarán estrategias de investigación, búsqueda de fuentes fiables y pensamiento crítico.
- El alumnado contará con orientación específica durante la elaboración de trabajos de mayor complejidad, como proyectos interdisciplinarios o el Proyecto Personal.

Relación con las Familias

- Se informará a las familias sobre esta política, para que puedan acompañar el proceso educativo desde el ámbito familiar.
- Se facilitará una guía simplificada con ejemplos claros para su consulta.

Este plan asegura que la probidad académica sea desarrollada de manera progresiva, acompañada y sostenida, favoreciendo no solo el cumplimiento normativo, sino el desarrollo de una ética personal sólida.

4. PROCEDIMIENTO Y SANCIONES EN CASOS DE CONDUCTA IMPROCEDENTE (PAI)

El objetivo principal es la enseñanza; sin embargo, las conductas improcedentes deben ser corregidas para mantener la integridad del programa. El procedimiento es el siguiente:

4.1. Procedimiento de Detección

1. **Detección:** El profesor detecta una posible conducta improcedente en un trabajo o evaluación.
2. **Investigación:** El profesor de la asignatura y el Coordinador del PAI/Jefatura de Estudios/Dirección Académica llevan a cabo una investigación, procurando la discreción.
3. **Entrevista:** Se realiza una entrevista con el alumno para que pueda explicar su versión de los hechos. El alumno tendrá derecho a presentar una declaración escrita.
4. **Decisión:** El equipo de revisión toma una decisión basada en las pruebas, determinando si se trata de una Infracción Académica (no intencional/descuido) o una Conducta Improcedente Grave (intencional).
5. **Comunicación:** La decisión y las acciones correctivas o sanciones se comunican al alumno y a sus tutores legales.

4.2. Supuestos y Sanciones Asignadas a los Alumnos

Las sanciones se aplicarán de forma progresiva y se distinguirá según la naturaleza de la falta:

Tipo de Conducta	Momento	Consecuencia y Sanción
Infracción Académica (No intencional/descuido)	1ª Vez	El profesor asigna una acción correctiva/remedial y se permite al alumno repetir el trabajo o parte de él. La calificación final del trabajo no podrá superar una nota de Notable/Sobresaliente (por ejemplo, B- o su equivalente).
Conducta Improcedente Grave (Intencional - Plagio/Colusión/Doble Uso)	1ª Vez	El trabajo no será evaluado y la calificación final será un 0 (Cero). El alumno no tendrá derecho a resubir el trabajo. Se informará a la familia y se dejará constancia en el expediente disciplinario.
Reincidencia (Conducta Improcedente Grave)	2ª Vez	La evaluación no será calificada y la nota final de esa evaluación será un 0 (Cero). Se informará a la familia y se podrá aplicar una sanción según el Reglamento de Régimen Interior (por ejemplo, suspensión de clases) ³⁸ .

Reincidencia (Tercer Intento)	3ª Vez	El Centro informará a la Dirección Académica de la congregación y al IB si el alumno ha sido expulsado, y se le sancionará según el Reglamento de Régimen Interior.

Nota: En casos de colusión, tanto el alumno que copia como el alumno que permite la copia ("colaborador") serán considerados responsables de conducta impropia.

5. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD DEL DOCUMENTO

Esta política de Probidad Académica será:

- Compartida con todos los miembros de la comunidad educativa (alumnos, padres, profesores y personal) mediante la publicación en la web del Centro www.santodomingo.org y en la plataforma educativa.
- Presentada y explicada a los alumnos al inicio de cada curso académico, especialmente a los alumnos de nuevo ingreso.
- Revisada y actualizada periódicamente por el equipo directivo y el coordinador del PAI para garantizar su coherencia con las directrices del IB y las políticas internas del Centro.

6. BIBLIOGRAFÍA

Política de Probidad Académica que incluimos como anexo I.4

- Carroll, J. Probidad académica en el IB. Documento de posición del IB. 2012.
- <http://blogs.ibo.org/positionpapers/files/2013/02/La-probidad-académica-en-elIB.pdf>.
- IB (Bachillerato Internacional) La Probidad Académica en el Programa del Diploma,

<http://occ.ibo.org/ibis/occ/guest/home.cfm> [Consulta: 9 de diciembre de 2014].

- International Baccalaureate Organization. (2013). Perfil de la comunidad de aprendizaje del IB [Ebook]. Recuperado de

<https://www.ibo.org/globalassets/digitaltoolkit/flyers-and-artworks/learner-profile-bw-es.pdf>

ANEXO I. Declaración de Compromiso de Probidad Académica

Yo, _____ (nombre del alumno/a), declaro que me comprometo a:

- Realizar mis trabajos y evaluaciones de forma honesta y responsable.
- Reconocer la autoría de las fuentes consultadas.
- No copiar ni permitir que otros copien mi trabajo.
- Usar herramientas de Inteligencia Artificial de forma transparente y citada.
- Pedir ayuda cuando no comprenda cómo citar, parafrasear o planificar mi trabajo.

Firma del alumno/a: _____ Fecha: _____

Firma de la familia/tutor legal: _____ Fecha: _____

Firma del tutor/a del grupo: _____